



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.224.1

MAT: APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONTRATO MARIO JARA RODRÍGUEZ, ADMINISTRATIVO LEY SEP, ENCARGADO DE COMPRAS Y ADQUISICIONES DE LA ESCUELA "NIVEQUETÉN".-

LAJA, 29 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 585 de fecha 26.04.17, de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.742 de fecha 28.05.07 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Mario Segundo Jara Rodríguez, Paradocente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Contrato de Trabajo de fecha 28.05.07.
4. Modificación de Contrato de Trabajo de fecha 17.12.07.
5. Decreto Alcaldicio N° 4.154 de fecha 04.07.14 que aprueba modificación de Contrato de Trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de Contrato de Trabajo de fecha 26 de Abril 2017, con don Mario Segundo Jara Rodríguez, Rut. N° _____ Administrativo Ley SEP, en funciones de Encargado de Compras y Adquisiciones de la Escuela E-980 "Nivequetén", en lo referido a su renta que quedará a contar del 01 de Mayo 2017 en \$480.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos), en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Solvas
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



MT
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/